DIARIO BALEAR.

VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 1830.

Santa María Salomé y Sta. Córdula vírgen y mártir.

Sale el sol á las 6 horas y 37 minutos y se pone á las 5 horas y 23 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

AUSTRIA.

Viena 16 de setiembre.

Se verifican numerosas promociones en todo el ejército, efecto sin duda de los grandes movimientos de tropas que se advierten despues de un mes. El conde Mazin, el baron Kollenbach y Federico Bret-Schneider han sido elevados á la gran dignidad de feld-mariscal: nueve coroneles promovidos á mayores generales, y reemplazados por otros tantos tenientes coroneles. Los felds-mariscales conde de Mazzuchelh y Mr. Picard de Grinlial, han sido nombrados individuos del consejo áulico de Guerra.

HUNGRIA.

Presburgo 7 de setiembre.

Hoy se aguarda en esta ciudad á S. M. I. con su augusta Esposa; pero aun no se sabe de oficio el dia señalado para la coronacion del Príncipe Real como Rey de Hungría.

ALEMANIA.

Augsburgo 17 de setiembre.

La Gaceta de esta ciudad contiene la siguiente carta de Lóndres fecha el 7 de setiembre.

"Aunque nuestro gobierno se haya anticipado á reconocer al Rey Luis Felipe, y aunque las demas grandes Potencias obren de acuerdo con nosotros, es sin embargo muy interesante para la Francia el que tenga entendido que este paso se ha dirigido principalmente á calmar los ánimos, y á que su nuevo gobierno adquiera mas consideracion y solidez. Por esta razon no han salido de Paris los embajadores estrangeros, y en atencion á las circunstancias tan estraordinarias han arreglado su conducta, singularmente desde que salió del reino Cárlos x y su familia, de un modo favorable á la nueva dinastía. Procederes tan leales, no solo ecsigen ahora de la nacion francesa mucha gratitud, sino que deben apartarla de cualquier proyecto que pudiera atacar los tratados garantizados por las Potencias, y turbar la paz de la Europa. Porque de lo contrario, aunque nuestro gobierno haya sido el primero á desear se consolide el nuevo órden establecido en Francia, reconociéndole sin restriccion alguna, no seria el último para rechazar cualquier ataque ilegítimo contra el establecido y asegurado en Europa por los tratados. Los movimientos de los belgas son muy á propósito para electrizar á sus vecinos, y escitarlos á sostener sus planes. Pero reflecsionen los que aconsejasen semejante paso la responsabilidad que sobre ellos cargaria si de sus insinuaciones resultase una conflagracion general, y si toda la Europa llegara á tomar las armas. Es cierto que la nacion francesa siempre se ha mostrado una de las mas valientes y mas aptas para dirigir una guerra: pero los demas pueblos tambien pueden vanagloriarse de que poseen semejantes ventajas, y no mirarán con indiferencia se trastorne el órden ecsistente. La Francia nueva tendria pues que sostener una lucha igual á la que sostuvo en 1813 y 1814, si llegase á traspasar los límites prescritos por los tratados. El derecho de intervenir en los asuntos de los Paises-Bajos, si las demas naciones lo creyesen necesario, no pertenece á la Francia, porque no está obligada ni autorizada á ello por ningun tratado, al paso que las demas naciones lo han estipulado entre sí y de acuerdo con dichos Paises-Bajos. No puede desecharse la triste idea de que entónces seria inevitable una guerra general, y de que por Europa correrian arroyos de sangre, si la demasiada confianza hiciese ecsigente á la Francia. Nuestro gobierno acaba de asegurar á todas las Potencias continentales, del modo mas formal, de que por ningun pretesto sufrirá se violen los tratados; ántes por el contrario hará todo lo posible para que se observen religiosamente."

ITALIA.

Nápoles 1º de setiembre.

El Rey y la Reina, acompañados del duque de Calabria, del príncipe de Cápua y del conde de Trápani se han trasladado hoy á esta capital desde la *Quisisana*, sitio en donde residen por el verano. En el mismo dia recibió la legacion austriaca pliegos importantes de su corte, relativos al movimiento que las tropas han hecho hácia la Alta Italia.

FRANCIA.

Paris 24 de setiembre.

En la sesion que celebró la Academia de ciencias el 13 de este mes, se presentaron diferentes obras y periódicos.

Mr. Binard, ingeniero en S. Quintin, remitió una memoria sobre la *accion del hielo en las piedras.* Mr. Dupuis Delcourt dirigió una obra sobre la *navegacion por el aire.* La Academia recibió otra memoria de Mr. Ricord-Madiana sobre los *pescados venenosos de las Antillas*; el mismo autor ya habia hecho un trabajo bastante curioso sobre la *toxicologia* de aquellos paises. Mr. Ancamas presentó un método astronómico para determinar las longitudes y latitudes. Mr. Avit mayor dirigió por último una memoria sobre las máquinas de vapor y los *medios de evitar las esplosiones*, para cuyo ecsámen se nombró una comision.

En seguida Mr. Cagnard-Latour leyó una memoria sobre las *vibraciones de los cuerpos* que ruedan: tambien se nombró una comision para que informase sobre su contenido.

Mr. Velpeau, cirujano segundo del hospital, leyó una memoria sobre la *amputacion de la pierna por la articulacion de la rodilla* en ella; despues de haber enumerado su autor los que han aconsejado esta operacion, y ecsaminado las causas porque se habia abandonado, cita hasta nueve ejemplos sacados de los anales de la ciencia, en los cuales se habia practicado con feliz écsito: á continuacion combate la opinion de los autores que habian escrito sobre los pretendidos peligros de esta operacion, demostrando que era mucho menos espuesta que la amputacion de la pierna por el muslo ó por cualquiera otra prrte. En seguida describió Mr. Velpeau el procedimiento operatorio, que consiste en hacer una incision trasversal de tres dedos de ancho por debajo de la rótula ó choquezuela, en penetrar en la articulacion por la parte anterior, y en cortar un pedazo cuadrado de la piel en la parte posterior, de modo que quede pendiente en la misma corva; y concluyó asegurando que este procedimiento es mucho mas simple y breve, ménos doloroso que el usado en las demas amputaciones de las estremidades, y que se cura mas prontamente en razon del poco volúmen de las partes carnosas. Mr. Velpeau aseguró tambien haber practicado tres veces esta operacion, y presentó á la Academia un jóven, en el que se habia hecho perfectamente la amputacion por este método. Este hombre anda con una pierna de madera, en la cual apoya la estremidad del muslo, lo que no puede verificarse en las amputaciones del femur. Mrs. Dupuitren, Boyer y Larrey fueron nombrados para informar á la Academia sobre el contenido de esta memoria, que oyó leer con el mayor interes.

Mr. Arago leyó una carta de Mr. Cárlos Matewsky, relativa al desenvolvimiento de la electricidad, en la cual este hábil físico, refiriendo numerosas observaciones para ilustrar esta importante cuestion, llega á deducir que el desenvolvimiento de la electricidad puede verificarse independientemente de la accion química, y que este fenómeno puede
nifestarse por solo el contacto de metales de
rente naturaleza.

Por último el presidente de la Academia
bró sucesivamente á algunos sugetos que debian
otras memorias, con lo que se concluyó la se

Noticias de Argel.

Segun las últimas cartas de Argel, el general C
sel toma disposiciones enérgicas para mejorar la
te del ejército, y aun de los habitantes de aquel
Las obras de fortificacion, habilitacion de cuarte
adorno y aseo de la ciudad, no adelantaban co
actividad que se debia esperar; en ella se oc
ban dos mil árabes, pagando á cada uno un fr
y 50 céntimos al dia, y apénas equivaldria el
bajo de todos ellos al de 400 ó 500 franceses
ra obviar este inconveniente se distribuirán entre
árabes algunos trabajadores franceses que los di
rán y cuidarán de que cumplan con su deber.
están casi concluidos los reparos del fuerte del
perador, en donde podrán alojarse de 700 á
hombres. Algunas casas de Argel sirven de cu
les, y se están preparando muchas mas para el
mo objeto. Estas casas son muy *espaciosas*, lo
únicamente les faltaba era buena distribucion
el objeto á que se destinan.

Idem 27.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—*Sesion de hoy*

Estando señalado este dia para discutir e
recer de la comision sobre la acusacion de los
nistros de Cárlos x; despues de haber adverti
presidente que hallándose la Cámara constitui
cierto modo como tribunal, era preciso escuchar
calma y el mayor silencio, tomó la palabra M
Martignac diciendo que tenia que esplicarse
un hecho que, sin embargo de ser personal,
deber hacerlo presente á la Cámara; y era que
biendo el príncipe Polignac quitado el ministeri
Agosto de 1829, de que formaba parte el m
Martignac, no habia vuelto á tener relacion a
con dicho Príncipe: pero que ahora este habi
clamado sus consejos, pidiéndole que le defend
interesándose con los jueces ante quienes será
presentado por la Cámara. "Tanta ha sido mi
presa, señores, dijo, como mi emocion al ver
se ponia en mí una confianza inesperada. De
quier modo yo no debo mirar mas que el pe
y llanto de una familia: he consultado mi con
y he visto, como vosotros veriais en mi caso,
no debia negarme. (*Sensacion marcada.*) He pr
tido hacer cuanto pudiese, y el Príncipe ha a
tido mi oferta en medio del peligro que le ro
En este caso no puedo tomar parte en la deli
cion que os ocupa." (*Muchas señales de aprobac*

Mr. Cayetano de la Rochefoucauld, hacién
cargo de los hechos acriminados por la comisi
de consiguiente de los artículos del código penal
cables á ellos, dijo que no estaban comprendid
los 93 y 125, aunque sí en los restantes, que

109, 110 y 123. »Para acusar á los ministros, añadió, era necesario que Cárlos x no hubiera sido echado del trono por haber firmado los decretos atentatorios; pero se juzgó así, y la guerra lo sancionó. Yo bien sé que, segun la Carta, los ministros son únicamente responsables; mas vosotros habeis anulado la escepcion que ella encierra, remontando hasta el último grado de responsabilidad al mismo Rey Cárlos x, y ya no os resta sino absolver á los culpables subalternos."

El orador concluye interpelando la generosidad de la Cámara en favor de los desgraciados, recordándole que la juventud francesa, aunque fogosa en el combate, no era despues vengativa, y que así estaba persuadido que pensaba el pueblo en general.

Mr. de Briqueville, y despues otros, declamaron contra los autores y promotores de los incendios que habian, segun él, asolado la Normandía, y de que sin tener pruebas se trataba de acusar tambien á los ministros; y concluyó pidiendo que la misma comision ú otra que se nombrase procediese á la averiguacion de los verdaderos causantes de aquellos desastres.

Mr. Berrier dice: »No trato de discutir el informe de vuestra comision en sus pormenores. El ecsámen de la mayor parte de él reclamará las luces y meditaciones imparciales de la posteridad. Yo no quiero mas que presentaros algunas reflecsiones generales sobre la resolucion relativa á los últimos Ministros.

»*La Francia*, ha dicho vuestro relator, *necesitaba manifestar al mundo el cuadro de sus quejas contra un gobierno que ya no ecsiste..... Todos los pueblos de la Europa tienen fija en nosotros la vista....* Parémonos, señores, sobre esta colina, en presencia de ese inmenso auditorio: legisladores y jueces sepamos comprimir las emociones, tanto mas vivas cuando son mas recientes: calle en nosotros todo resentimiento, toda queja, y cualquier dolor; y sea nuestra conducta y nuestro lenguage aprobados en todo tiempo y lugar: esta es condicion inseparable de la justicia, cuyas reglas son invariables y eternas.

»Una violenta lucha se suscita entre la Francia y su Rey: la guerra, se ha dicho, *la decidió*. Este Príncipe, á quien los Diputados decian pocos meses hace que los derechos sagrados de su corona eran la garantía mas segura de nuestra libertad: que los siglos habian, por dicha de la Francia, colocado su trono en una region inaccesible á las tempestades: este Príncipe ha perdido en pocas horas su cetro y su patria, y ha sido conducido con su regia posteridad á la region del destierro! ¡La guerra ha decidido! ¿Y se propone hoy á los vencedores que acusen y juzguen á los Ministros vencidos de ese gobierno que ya está abolido? Mas de una vez, y no en solo un pueblo, se ha ofrecido al mundo un espectáculo semejante en el largo y triste curso de las humanas disensiones; pero siempre la equitativa historia ha condenado y condenará este aparato judicial desplegado en semejantes circunstancias por el partido victorioso.

»Una nueva y completa revolucion ha tenido lugar hoy dia en medio de nosotros: el pueblo peleando ha conseguido una venganza terrible de los que le mandaban: todo el poder de la sociedad ha pasado á manos del partido contrario: las opiniones combatidas triunfan, los intereses perjudicados dominan; y ¿creereis que habrá dignidad, medida, libertad, y justicia segura en el rigor que de hoy en adelante se ejerza contra los autores de los actos políticos que precedieron esta mudanza gigantesca?

»Se quiere que declareis que los ministros han cometido delitos de alta traicion. ¿Y contra quien? ¿Contra el Rey que ha sido precipitado del trono, ó contra el que acabais de elevar á él? Contra el órden de cosas que el pueblo ha destruido, ó contra el que habeis creado de nuevo? ¿quizá contra la Carta, cuya base principal habeis derribado, cambiándose su caracter y modificando sus diposiciones?

»No, señores: cuando el 7 de agosto escribisteis á la cabeza de vuestra declaracion que *á consecuencia de la violacion de la Carta quedaba el trono de Cárlos x vacante de hecho y de derecho*: el dia en que los comisarios elegidos de entre vosotros condujeron este Príncipe y su familia hasta la otra parte de las costas de Francia, abandonasteis el derecho de acusar á sus ministros por los mismos actos y por las mismas violaciones de la Carta. Aquí, permitidme recordar tambien la ley constitucional cuyas consecuencias han alterado los ánimos de todos.

»La Carta dice que *la persona del Rey es sagrada é inviolable, y sus Ministros los únicos responsables*. Estos dos principios son correlativos, dependientes uno de otro, y tambien inseparables. La responsabilidad de los Ministros es la garantía de la inviolabilidad del Rey; y esta inviolabilidad constituye el fundamento de la responsabilidad de los agentes de su poder: sin ella seria la inviolabilidad del Príncipe un pretesto cómodo y un medio fácil de tiranía; y sin la inviolabilidad Real, la responsabilidad de los Ministros abriria una carrera de perpetuos desórdenes y de anarquía que se renovaria á cada paso.

»El ejercicio del derecho de acusacion á virtud de la responsabilidad de los Ministros, es legítimo y necesario en el curso natural de un gobierno constitucional, y en el círculo del movimiento regular de las leyes políticas; pero es injusto y ecsorbitante despues de estas violentas conmociones en que se trastorna el órden del estado, perecen las leyes, y el cetro cae de las manos que le empuñaban. Declarando la vacante del trono, haciendo perder sus derechos, no solo al mismo Rey, sino tambien á su posteridad, habeis dado á entender que él habia querido, mandado y ecsigido lo que se ha hecho, y en este caso ya no podeis castigar á sus ministros porque fueron obedientes.

—El dia 24 salió de esta para Lulworth el duque de Guiche. Antes de emprender su viage ha hecho trasladar á Rosny todos los cuadros que componian la galería de S. A. R. la señora duquesa de Berry. Se habia dicho, pero sin fundamento, que esta Princesa iba á vender la quinta de Rosny; parece

que no piensa en ello, pues Mr. de Guiche á entregado á un banquero en nombre de S. A. R. la suma de 6000 francos, para que ocurra á los gastos de conservacion de la quinta de Rosny, y al pago de sueldos de los que viven en ella, que son un administrador, diez criados y los huérfanos, de cuya subsistencia y educacion cuida S. A. R.

(*G. de M.*)

AGRICULTURA, COMERCIO, ARTES &c.

Sobre la fuerza magnética del globo, por Mr. Babinet.

El autor ha determinado la fuerza orizontal magnética del globo por un método derivado del que Mr. Poisson ha imaginado en 1825, aunque por procederes de esperiencia y de cálculo diferentes de los suyos. No hace uso de ninguna oscilacion de la aguja imanada; las fuerzas magnéticas están dadas por la torsion de hilos metálicos, las que se evalúan en miligramos, y por las oscilaciones ecsactamente isocronas de agujas de cobre de un peso dado. Respecto á las acciones recíprocas, la fuerza de la tierra queda compensada casi enteramente por la torsion directriz de un hilo escogido para el caso, y fijado sobre la palanca que sostiene la aguja movible. Finalmente, Mr. Babinet ha sido conducido al teorema siguiente: »Un polo magnético que á la distancia de un metro obra sobre un polo igual á él con la fuerza de un miligramo, lo dirije la tierra con la fuerza orizontal de 300 miligramas.»

(*C. L. y M.*)

VARIEDADES.

EL LADRON DISTRAIDO.

Anécdota inglesa.

Dicen que los ladrones ingleses son sumamente diestros y audaces; pero tienen mejor crianza, y gastan mas cumplimientos que los de los demas paises. Cuando van á pedir á cualquiera la bolsa ó la vida empiezan por hacerle una gran cortesía, y nunca le echan la mano al reloj sin haberle dicho ántes que perdone la libertad que se toman.

En la aventura siguiente no nos parece que el ladron manifestó aquella sangre fria, aquel hábito de reflecsionar en todo, que sobresale en los naturales de la Gran-Bretaña.

Un caballero atravesaba un bosque situado á lo largo del camino: atraido por las hermosas vistas que iba encontrando y el color fresco de la yerba, no pudo resistir á la tentacion de hacer allí un pequeño alto, y sentarse á contemplar las maravillas de la naturaleza; pero en lugar de hacerlo, ó atender á la dulce armonía de las aves, el gentleman, que probablemente no tenia la imaginacion muy romántica, se quedó dormido lo mismo que un pajarito. Cuando despertó vió delante de sí un individuo, de catadura nada *fashionable*, y que tenia en la mano una pistola, cuya boca le presentaba. Esta aparicion no le divirtió mucho; pero haciendo de tripas corazon le preguntó con el mayor cuidado, ¿qué que se le ofrecia? »La bolsa, *if you please.*» E[...] jero sacó la bolsa, y se la entregó; pero viend[o] no se iba le dijo: »Queria vmd. algo mas?» »[...] loj, *if you please.*»

El paciente sacó su reloj, y se lo puso [...] mano al ladron, que le hizo un gran saludo, [...] no se fué. »Con que ¿tenia vmd. otra cosa que [...] darme?» »El pañuelo, *if you please.*» »¿Qué [...] tiene? con muchísimo gusto.» Al instante sacó [...] ñuelo, y se le dió al ladron, que se le metió e[n el] bolsillo, y se marchó por fin.

El gentleman se levantó; y reflecsionando c[on] mayor oportunidad sobre lo malo que es echa[rse á] dormir en los bosques, trató de salir de aquel; [...] no habia andado diez pasos cuando héte otr[a vez] al ladron con su pistola preparada, y siempre [...] de urbanidad. »¿Me ha quedado alguna cosa qu[e sea] del gusto de vmd. (le dijo el gentleman)?» »Sí, [...] lord: he reflecsionado que ese vestido está mas [...] que el mio, y seria de parecer trocásemos, *if [you] please.*» »Soy de la misma opinion, y siento [que] no se nos haya ocurrido ántes.» Al punto se [...] el vestido; el ladron hizo otro tanto; cada cu[al se] puso el del otro, y hecho el cambio desaparec[ió el] ladron, y el robado echó á andar.

Cuando llegó al camino real se miró de pie [á] cabeza, y le pareció que podria muy *bien* suc[eder] que le tomasen por un ladron. ¿Pero cómo [...] para proporcionarse otro vestido? Miéntras ha[cia es]tas reflecsiones metió maquinalmente la mano [en las] faltriqueras, y se halló..... ¿quién lo diria?.... su [bol]sillo, su pañuelo, su reloj y ademas un cartuch[o de] 50 guineas.

Al mudar de traje el ladron se olvidó [de va]ciar sus bolsillos, y de resultas se encontró él mism[o ro]bado. Asi lo cuenta un periódico frances; y s[i los] periódicos pudieran decir mentiras yo casi casi [sus]penderia el juicio.... pero ¡qué!

(*C. L. y M.*)

PALMA 22 DE OCTUBRE.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 PARA EL 22.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de ho[spital] y provisiones, sargento de idem y patrullas Cór[doba].

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de[l] ejército y reino—Salvador Valencia.

AVISOS.

El que quiera comprar un huerto de cinco [cuar]teradas y media, con su casa, que tiene todas la[s co]modidades necesarias, su algibe y derecho de [...] en las inmediaciones de esta ciudad, franco de [...] censo y de libre disposicion; acuda al puesto de[l] diario y darán razon de la persona que lo q[uiere] vender.

El dia 25 del corriente saldrá para Barcelo[na el] barco S. José, su patron José Alomar: admite c[arga] y pasageros.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.